AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2013-13278 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora sobre Protección del Medio Ambiente Contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.*

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de agosto de 2013, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora sobre Protección del Medio Ambiente Contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.

En cumplimiento del artículo 49 de la Ley reguladora de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, el expediente quedará expuesto al público en el departamento de Secretaría, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El citado acuerdo provisional, de no existir reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Cabezón de la Sal, 2 de septiembre de 2013.
La alcaldesa,
María Esther Merino Portugal.

2013/13278

CVE-2013-13278